



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

1000 PRIMERAS FIRMAS RECOGIDAS A FAVOR DE LA INICIATIVA: “HORARIO DEL SIGLO XXI PARA LOS DOCENTES EXTREMEÑOS”.

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) ha registrado (fecha de registro día 5 de noviembre de 2021) las **PRIMERAS 1000 FIRMAS RECOGIDAS a favor de la iniciativa de PIDE: “Horario del siglo XXI para los docentes extremeños”**. Seguimos con la recogida de firmas, así que instamos a los maestros que firmen el pronunciamiento individual que pueden encontrar en la web de PIDE y nos lo envíen por las vías que se indican en el pie del documento, así seguiremos con la presión sindical necesaria para conseguir mejorar el horario de infantil y primaria.

Con esta iniciativa estamos luchando para que los maestros tengan 18 horas lectivas dentro de las 25 horas permanencia, así todos los cuerpos docentes no universitarios tendrían el mismo horario. **Para ello solicitamos una verdadera jornada continua en el cuerpo de maestros, sin tener que ir al centro ninguna tarde y suprimiendo, además, la hora de exclusiva.**

El día 1 de febrero de 2008 el Sindicato PIDE solicitó por registro (registro nº 200770) una mesa de trabajo para analizar nuestra **propuesta de horarios de los maestros de Educación Infantil y Primaria en Extremadura.** Ante el silencio que la Consejería de Educación y Empleo de Extremadura volvimos a registrarla el día 4 de abril de 2008 (registro nº 001808) y obtuvimos la misma respuesta: ninguna. Se registró la misma propuesta el día 4 de abril de 2014 (registro nº 2014275080001409), el 15 de marzo de 2017 (registro nº 20172750010001425) y el 16 de mayo de 2018 (registro nº 2018275140002881) **seguimos sin respuesta oficial** al igual que en las anteriores ocasiones.

Ahora es el momento, sin excusas, de que la Consejería de Educación atienda esta demanda del Sindicato PIDE, secundada por los maestros, porque se tienen negociar los decretos de desarrollo autonómico de la LOMLOE. Este contexto es el ideal para debatir, en mesa sectorial correspondiente, esta iniciativa de PIDE.

Pretendemos que el horario se adapte a las necesidades actuales que debería tener la nueva Ley: La calidad y la equidad, desarrollando una educación sin lastres ni barreras, recursos económicos suficientes para desarrollarla, promoviendo la renovación pedagógica y favoreciendo la mejor formación de los docentes.

El ámbito de la Educación Infantil y Primaria se encuentra actualmente atravesando un período de cambios y nuevas necesidades: los centros se están informatizando cada vez más (ordenadores, pizarras digitales...), los maestros adoptan nuevas tareas (Plataforma Rayuela, tutorías con padres y alumnos, cursos de reciclaje, tutorización de alumnos en prácticas. La burocracia crece descontroladamente con la elaboración y cumplimentación permanente de documentos de todo tipo, participación en proyectos de innovación y formación...), Los Equipos Directivos se encuentran muy limitados por infinidad de tareas burocráticas que les alejan de sus verdaderas funciones. Los padres demandan nuevos servicios en los centros educativos, etcétera.

1 de 4

Avda. Hernán Cortés nº 3, Local 5
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

Por todo ello solicitamos que se implemente en los nuevos currículos de Extremadura la propuesta de organización horaria del Sindicato PIDE para los maestros de Educación Infantil y Educación Primaria, para lo que INCLUIAMOS LAS 1.000 PRIMERAS FIRMAS DE APOYO.

Dentro del horario propuesto (18 horas lectivas dentro de las 25 de permanencia) consideramos necesario que haya una hora semana de tutorías para padres, una hora semana de guardia, dos horas semanales para gestión de la Plataforma Rayuela y la cumplimentación de otros proyectos, y dos horas semanales para la coordinación, programación, preparación de actividades, fotocopias, materiales...).

En lo que se refiere a **Educación Infantil**, los tutores no tendrán por qué permanecer en el aula cuando estén los profesores especialistas, para lo que se harán los cambios normativos necesarios.

Por otro lado, la labor burocrática desbordante a la que están sometidos los centros y que recae particularmente en el **Equipo Directivo**, ha provocado un creciente malestar y la protesta expresa de muchos Directores que se sienten más como “administrativos” que como responsables de la organización pedagógica de los centros. Para minimizar dicha situación proponemos que se dote de **personal administrativo** (mínimo, uno por centro) a los centros educativos públicos para liberar de la carga burocrática a la que están sometidos los equipos directivos y que, por tanto, éstos puedan dedicarse a cuestiones docentes y de la organización pedagógica, imprescindibles para culminar con éxito los objetivos educativos. La dotación de personal de administración no supondrá, en ningún caso, la reducción de horas de función directiva.

En cuanto a la creciente digitalización de la educación y el aumento de equipos tecnológicos, solicitamos la necesidad de **personal técnico informático** en cada uno de los centros.

En cuanto a los **plantillas y apoyos**, proponemos:

1. Incrementar la plantilla para posibilitar que el nuevo horario sea de fácil implantación.
2. Un maestro/a de apoyo por cada tres unidades de infantil.
3. Un maestro/a de apoyo por cada tres unidades de primaria.
4. Un maestro/a de apoyo para los CEIP incompletos.
5. Reducción real de itinerancias de los especialistas para poder asumir el horario propuesto.

En cuanto a la “asignatura” de **Religión** proponemos que forme parte de las Actividades Formativas Complementarias, dejando el horario lectivo que ocupa en la jornada de mañana al refuerzo de las asignaturas instrumentales en horario lectivo o, en su caso, distribuir el horario lectivo que deje libre la asignatura de Religión a las asignaturas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales, dado que la necesidad de horario para estas asignaturas es previsiblemente mayor que para la anterior materia que aglutinaba las dos: Conocimiento del Medio.

Enlace al registro: <http://www.sindicatopide.org/Varios2017-18/Mayo18/RegPIDEhorarioMaes16.pdf>

En Mérida, a 05 de noviembre de 2021